

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	Código: R&D-SST-FT02	Versión: 03	Fecha: 29/10/2026	Pág. 1 de 2

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

R&D JARDINEROS S.A.S., empresa dedicada a la prestación de servicios de jardinería, paisajismo, mantenimiento de zonas verdes, mantenimiento locativo y aseo en copropiedades y demás clientes, reconoce que su principal capital son las personas y se compromete, desde la Gerencia General, con la implementación y mejora continua de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales y promover el bienestar físico, mental y social de sus trabajadores.

Esta política aplica en todos los centros y frentes de trabajo donde opera la empresa, y cubre a todos sus trabajadores, cualquiera que sea su forma de vinculación, así como a contratistas y subcontratistas. Para cumplirla, la empresa se compromete a:

- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los controles correspondientes, con prioridad en las tareas de mayor riesgo de la actividad: trabajo en alturas, operación de guadañas y motosierras, aplicación de productos químicos y plaguicidas, desplazamientos viales y exposición a radiación solar.
- Proteger la seguridad y la salud de todos los trabajadores mediante la mejora continua del SG-SST.
- Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales y los demás requisitos que suscriba la empresa.
- Destinar los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para el funcionamiento del SG-SST.
- Promover la participación de los trabajadores, del COPASST y del Comité de Convivencia Laboral en la gestión de la seguridad y la salud en el trabajo.

Los trabajadores que ejecuten labores en instalaciones de clientes deben cumplir, además de las normas de la empresa, las normas y procedimientos de seguridad que establezca cada cliente.

Esta política es conocida por todos los trabajadores, se comunica al COPASST, está disponible para las partes interesadas y se revisa como mínimo una vez al año (Decreto 1072 de 2015, artículos 2.2.4.6.5 a 2.2.4.6.7).

Dada en Chía, Cundinamarca, el 29/10/2026.



AUDELINO RODRÍGUEZ RINCÓN

Representante Legal — Gerente General

C. C. 4.083.419

R&D JARDINEROS S.A.S. — NIT 900.857.287-1

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	Código: R&D-SST-FT02	Versión: 03	Fecha: 29/10/2026	Pág. 2 de 2

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
01	10/01/2024	Elaboración del documento.
02	20/10/2025	Actualización del documento.
03	29/10/2026	Corrección de la razón social, de la identificación del representante legal y de la fecha de próxima revisión; inclusión de los compromisos de participación y de los peligros prioritarios de la actividad.

Próxima revisión: a más tardar un (1) año después de la fecha de emisión.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Coordinador(a) SST	Subgerente General	Gerente General (Representante Legal)
VIVIANA OTÁLORA DELGADO Prof. Seguridad y Salud en el Trabajo Esp. Talento Humano Lic. Resolución No. 25-1550 de 2016	MARTHA ISABEL DAZA PIRACOCA	 AUDELINO RODRÍGUEZ RINCÓN